

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 236/2024, interpuesto por doña M. J. A. S. ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza número 5 de Oviedo.*

En el procedimiento abreviado 236/2024 interpuesto por doña M. J. A. S. en relación con el procedimiento para la provisión de plazas de catedráticos adscritas al Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner", fue dictada Sentencia de 12 de noviembre de 2025 por Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 5 de Oviedo, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Apelada la citada Sentencia por la Administración del Principado, por Sentencia de 3 de marzo de 2026 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Apelación 11/2026) se desestima el recurso de apelación formulado, confirmando la Sentencia dictada por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 5 de Oviedo.

Considerando que la Sentencia dictada por el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 5 de Oviedo ha adquirido firmeza, han por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada por Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 5 de Oviedo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M. J. A. S. contra la Resolución de 31 de julio de 2024 de la Consejería de Educación por la que se desestiman los recursos administrativos interpuestos frente la Resolución de 11 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de personas admitidas, con carácter definitivo, en el procedimiento para la provisión de plazas de catedráticos adscritas al Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner", la Resolución de 18 de julio de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 11 de julio de 2024, la Resolución de 6 de agosto de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se desestima el recurso administrativo interpuesto frente a la baremación definitiva de puntuaciones en dicho proceso selectivo y la Resolución de 26 de agosto de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se desestima el recurso administrativo interpuesto frente a la Resolución de 30 de julio de 2024 por la que se resuelve el citado procedimiento para la provisión de plazas de catedráticos adscritas al Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" y las anulo declarado el derecho de la recurrente a su inclusión en la relación de personas admitidas con carácter definitivo en el procedimiento para la provisión de plazas de catedráticos adscritas al Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner", así como su derecho a ser baremada y a ser adjudicataria de una de las plazas por el orden de solicitud, en su caso condenando a la Administración demanda a estar y pasar por dicha declaración y a efectuar las actuaciones oportunas a tal fin.

Sin especial pronunciamiento sobre las costas."

*Segundo.*—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 2 de junio de 2026.—La Consejera de Educación, Eva Ledo Cabaleiro.—Cód. 2026-04937.